

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha 04 de abril de 2024, se pasa el presente asunto a despacho, informando los herederos del demandante MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE y HUGO FERNANDO PATIÑO ESCALANTE (hijos) y la señora FLOR MARINA SÁNCHEZ DELGADO fueron notificados por aviso mediante correo remitido el 18 de agosto de 2023, y el término de cinco 5 días con que contaban para comparecer al proceso venció en silencio.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2015-00256-00

Cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y en cumplimiento a lo consagrado en el inciso 2º del artículo 160 del C.G.P. se dispone la reanudación del presente proceso.

NOTIFÍQUESE.

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 056 DEL 5** DE ABRIL DE 2024

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **825c85fe4dab357805b7d8d57188cf0bd874b5df3235f32f2fd8f4957597cf61**

Documento generado en 30/03/2024 08:03:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>